REFORMA
Reforma
Sección: Nacional
2024-05-28 04:13:11
310 cm2
Página: 2
1/1

Da presidenta de la Corte 10 días para turnar lista de aspirantes

Acusa Piña desacato y emplaza al Senado

Advierte Ministra incumplimiento al dejar a INAI sin 2 comisionados

VÍCTOR FUENTES

La Ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, advirtió al Senado de la República que se le podrían fincar responsabilidades por el "abierto incumplimiento" para designar a dos comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).

"El plazo que se le otorgó para tal efecto concluyó el 15 de diciembre de 2023, sin que a la fecha ya se hayan realizado los nombramientos correspondientes, aspecto que se valorará al momento de fincar las responsabilidades constitucionales", puntualizó la Ministra Piña en un acuerdo que ya fue notificado el jueves pasado.

Las "responsabilidades constitucionales" a las que se refiere Piña consisten en la separación del cargo y consignación penal de los funcionarios responsables de desacatar la sentencia, según lo establece el último párrafo del Artículo 105.

Aunque se trata de medidas difíciles de concretar al tratarse de un órgano como el Senado, con 128 integrantes, que además terminarán sus periodos al cierre de agosto próximo.

Por lo pronto, Piña dio plazo de 10 días hábiles para informar, bajo amenaza de multa, si las comisiones de Justicia y Anticorrupción ya turnaron una lista de aspirantes a la Junta de Coordinación Política, y si ésta ya sometió al pleno los posibles nombramientos.

Hasta ahora, el Senado sólo ha logrado emitir convocatorias públicas para los interesados en ocupar estos cargos, después de que el pasado 6 de diciembre, Morena y sus aliados boicotearon los nombramientos al votar en blanco las dos ternas que se propusieron al pleno.

La orden de la Corte es nombrar a los reemplazos de los comisionados Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña, quienes salieron del INAI al cierre de marzo de 2022 y 2023, respectivamente.

El Senado designó a dos reemplazos en marzo de 2023, pero el Presidente Andrés Manuel López Obrador vetó ambos nombramientos, y es probable que mantendrá la misma actitud si se llega a aprobar algún otro, pues su deseo es que desaparezca el INAI.

Tras la salida de Acuña, el INAI quedó con sólo cuatro de sus siete integrantes, por lo que no tuvo quórum para sesionar, sino hasta que la Corte le autorizó hacerlo a partir de agosto.

El 21 de febrero, Piña negó al Senado una prórroga para cumplir esta sentencia, y lo mismo hizo el pasado 13 de mayo, cuando rechazó una petición de ambas Cámaras para dar más tiempo a un fallo que les ordena emitir la Ley General de Aguas, mismo que la Corte dictó en 2022.

Omisión legislativa

El Senado ha dado largas al nombramiento de dos de los tres comisionados que están pendientes en el INAI.

LAS VACANTES

- **Rosendoevgueny Monterrey** dejó el cargo el 31 de marzo de 2022.
- **Óscar Mauricio Guerra Ford** terminó en abril de 2022.
- **Francisco J. Acuña** concluyó su periodo el 31 de marzo de 2023.

- El Senado designa a dos reemplazos en marzo de 2023, pero el Presidente los veta.
- Tanto como una jueza y un tribunal colegiado han ordenado al Senado a ocupar las vacantes.
- El 6 de diciembre de 2023, en el Senado se somete a votación dos ternas que son rechazadas por votos insuficientes.
- El 22 de abril pasado, inicia el proceso para nombrar a dos comisionados con la comparecencia de una treintena de aspirantes.

RECLAMO. En abril del año pasado, el PAN tomó la tribuna para presionar por los comisionados del INAI.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Nacional
2024-05-28 03:18:06 376 cm^2 Página: 1, 12 1/3

Ven desconfianza en el Poder Judicial

JAVIER LAYNEZ POTISEK

El ministro admite que la sociedad mexicana enfrenta un contexto polarizado

La sociedad mexicana atraviesa un contexto de inseguridad, desesperanza y polarización, a lo que se suma la desconfianza en el sistema de justicia, que representa al Poder Judicial de la Federación.

Así lo reconoció el ministro Javier Laynez Potisek, quien fue el orador principal en la Sesión Solemne de los plenos de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en la que la presidenta de ambos órganos autónomos, Norma Lucía Piña Hernández, tomó protesta a 46 jueces de Distrito.

"Atravesamos un contexto complejo: a la inseguridad, desesperanza o polarización hay que sumar una minada confianza de la sociedad respecto de la capacidad del Estado de hacer justicia, una desconfianza en nosotros", dijo el ministro.

Laynez Potisek indicó que los nuevos juzgadores federales tendrán como tarea contribuir a la paz social, al ser parte de la primera línea a la hora de dirimir conflictos sociales o individuales.

"En ustedes recaerá la responsabilidad de proteger, en primera instancia, los derechos humanos de las personas y de las comunidades", subrayó.

PRIMERA | PÁGINA 12

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Nacional
2024-05-28 03:18:06 376 cm2 Página: 1, 12 2/3

Admiten desconfianza ciudadana en justicia

TOMAN PROTESTA A 46 JUECES FEDERALES

EL MINISTRO JAVIER LAYNEZ destaca que la sociedad mexicana atraviesa un contexto de inseguridad, desesperanza y polarización

POR DAVID VICENTEÑO
POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

Al contexto de inseguridad, desesperanza y polarización que hay en la sociedad mexicana, se debe sumar la desconfianza en el sistema de Justicia, que representa al Poder Judicial de la Federación (PJF), reconoció este lunes el ministro Javier Laynez Potisek.

"Atravesamos un contexto complejo: a la inseguridad, desesperanza o polarización, hay que sumar una minada confianza de la sociedad respecto de la capacidad del Estado de hacer justicia, una confianza, una desconfianza, perdón, en nosotros", dijo el integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Laynez Potisek fue el orador principal en la Sesión Solemne de los plenos de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en la que la presidenta de ambos órganos autónomos, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, tomó la protesta a 46 jueces de Distrito.

"Ustedes serán la primera línea a la hora de dirimir conflictos sociales o individuales, lo que contribuye a garantizar la paz social. También será la contención contra lo que las personas consideren una arbitrariedad o un abuso por parte del poder público.

"En ustedes recaerá la responsabilidad de proteger, en primera instancia, los derechos humanos de las personas y de las comunidades", dijo el ministro Laynez a los nuevos juzgadores federales.

MÉRITOS ACADÉMICOS

El integrante del Pleno de la SCJN afirmó que las personas juzgadoras deben llegar a ese cargo por sus méritos académicos, lo que garantiza su imparcialidad.

"Los jueces deben llegar a ese puesto, exclusivamente debido al mérito académico, profesional y ético, es este sistema el que ha demostrado ser garante de la neutralidad e independencia del juzgador frente a las partes, frente a los poderes constituidos o frente a los poderes fácticos", indicó.

Llamó a los nuevos integrantes del Poder Judicial a reflexionar sobre su labor y, en caso de cometer errores, a actuar con humildad para aceptar la crítica de la sociedad.

"Hoy, el reto que todos tenemos es, sin duda, más difícil, hoy necesitamos reflexionar constantemente sobre aquellos aspectos de nuestra labor que deben mejorarse.

"Hoy como juzgadores debemos estar siempre abiertos al escrutinio y crítica pública, a reconocer con humildad cuando genuinamente fallemos (porque algunas veces fallarán), sin esta actitud crítica será imposible mejorar la impartición de justicia, será imposible construir un mejor Poder Judicial de la Federación.

> A la inseguridad, desesperanza o polarización hay que sumar una minada confianza de la sociedad respecto de la capacidad del Estado de hacer justicia."
>
> **JAVIER LAYNEZ**
> MINISTRO DE LA SCJN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

El ministro Javier Laynez Potisek llamó a los jueces a llegar a ese cargo a través del mérito académico, profesional y ético.

PN
Admiten desconfianza ciudadana en justicia

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política
2024-05-28 02:58:45 220 cm^2 Página: 1, 15 1/1

Pemex: cayó 16% el robo de combustible en enero-febrero

YESHUA ORDAZ, CIUDAD DE MÉXICO

Petróleos Mexicanos informó que durante los primeros dos meses del año el número de ataques a su red de ductos, también conocido como *huachicol*, alcanzó los 2 mil 313 reportes, es decir, una baja de 465 tomas clandestinas respecto al mismo periodo de 2023, cuando la petrolera cuantificó 2 mil 778. PAG. 15

Pemex: bajó *huachicoleo* 16% en el primer bimestre

Transparencia. La empresa detectó 2 mil 313 tomas ilegales en ese periodo; Hidalgo, Jalisco y Puebla siguen a la cabeza

YESHUA ORDAZ
CIUDAD DE MÉXICO

Petróleos Mexicanos (Pemex) reportó que durante el primer bimestre del año el número de vulnerabilidades a su red de ductos alcanzó los 2 mil 313 registros, esto significó una disminución de 465 tomas clandestinas respecto al mismo periodo de 2023, cuando hubo 2 mil 778 ilícitos.

De acuerdo con una solicitud realizada por MILENIO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), esto disminuyó 16 por ciento; sin embargo, es el tercer primer bimestre con el mayor número de incidencias por debajo de 2019 con 2 mil 911 reportes y en 2023 con 2 mil 778 delitos.

En el documento entregado por Pemex se refiere que en el primer bimestre del año el estado de Hidalgo encabeza el número de tomas clandestinas a escala nacional con 524 reportes; 296 en enero y 288 en febrero. Dicha entidad encabeza el número de vulnerabilidades a los ductos de Pemex desde 2018, cuando desbancó a Guanajuato.

Jalisco tiene el segundo lugar en registrar este ilícito con 464 reportes de perforaciones a los ductos de la petrolera nacional: 245 en enero y 219 para el siguiente mes. Esa entidad no estaba dentro de los primeros lugares de robo de combustible, hasta el año pasado, cuando también estuvo estuvo en el segundo lugar.

Puebla es una de las entidades que históricamente concentra este delito, en el llamado triángulo rojo. Durante el primer bimestre del año, ocupó el tercer lugar en piquetes a los ductos de Pemex con 230 reportes; 119 en enero y 111 en febrero.

Desde 2014, ese territorio se mantuvo entre el segundo y tercer lugare a nivel nacional; sin embargo, para en el año 2023 se ubicó en el quinto lugar, debajo de Hidalgo, Jalisco, Estado de México y Veracruz.

Los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila continúan en la lista de entidades con el número más elevado de este delito con 228, 165 y 146 reportes, respectivamente. Le siguen Guanajuato con 115 tomas clandestinas, Estado de México con 91, Veracruz 88, Querétaro 84, Baja California 52, Tabasco 37, Tlaxcala 33, Chihuahua 32, Oaxaca con 11 y Durango con 7 perforaciones.

Las entidades en las que se registró este delito en menor cantidad fueron Sonora, con un total de tres en enero de este año, mientras que CdMx tuvo un reporte por mes y Michoacán uno en enero.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: República
2024-05-28 03:17:02
370 cm2
Página: 5
1/2

ASEGURA KAREN CASTREJÓN

El Verde crecerá hasta 13 por ciento

JAVIER DIVANY

La lideresa nacional del PVEM asegura buenos resultados en la elección del próximo 2 de junio

"Vamos a tener un crecimiento alrededor del siete u ocho por ciento en algunas entidades como en San Luis Potosí(...) En Chiapas, traemos una gran fuerza, como en Quintana Roo, Veracruz, Estado de México, Colima y otras entidades que estaremos rebasando el 12 o 13 por ciento", dice Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional de Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

En entrevista con **El Sol de México** sobre el balance de la campaña electoral, señaló que la alianza con Morena y el Partido del Trabajo les permitirá alcanzar un mayor número de presidencias municipales y diputaciones, pero en candidaturas en las que el Verde va solo, van a obtener buenos resultados, como en San Luis Potosí, donde adelanta que ganará la elección la Senado.

"El ir solos en muchos de los lugares y de las candidaturas es lo que nos permite un posicionamiento de las propuestas que el partido tiene", dice.

Asegura que las alianzas siempre son complicadas para los partidos con menor representación, porque los grandes los absorben, pero en el caso del PVEM, su crecimiento es sólido.

"Un partido como Morena, con este crecimiento, con este arrastre con la gente, casi siempre te absorbe a los partidos que tenemos minorías o representación en los congresos y en las entidades federativas. Habrá algunos (partidos) que seguramente perderán el registro y que no alcanzarán su porcentaje, no es el caso del Partido Verde por el trabajo que hemos hecho, de promoción en el país y en las distintas entidades".

Añade que parte de su crecimiento se ve reflejado en el registro de representantes de casilla, pues el Verde es el segundo sólo por debajo de Morena, rebasando a los históricos PAN y PRI.

"El Partido Verde fue el segundo con mayor registro después de Morena quien alcanza casi el 100 por ciento, un número histórico que para un partido es muy difícil, y el segundo fue el Partido Verde con casi el 54 por ciento de registro de representación en las casillas", mencionó.

La lideresa nacional del PVEM adelanta que Claudia Sheinbaum ganará la elección presidencial con una ventaja importante.

"Te puedo asegurar que la ventaja de la coalición Sigamos Haciendo Historia será de arriba de los dos dígitos, lo que permitirá el triunfo de la doctora (Claudia Sheinbaum) (...) con una solidez que permita transitar y gobernar en un buen periodo de su gobierno".

Karen Castrejón Trujillo añade que además de las propuestas históricas del Verde en materia ambiental, también presentan sobre seguridad, atención a la discapacidad y para enfrentar el problema de falta de agua.

"Para muchos es conocido que uno de nuestros primeros temas es el ambiental, donde en esta ocasión regresaremos con mayor solidez en los temas sustentables, propuestas que hemos estado compartiendo a lo largo de estos 90 días de campaña y que han llevado los candidatos a todo el país. Traemos propuestas en materia de agua, en seguridad que tienen que ver con el uso de tecnologías para combatir el crimen y algunos delitos del fuero común, salud y de personas con discapacidad de cómo promover el empleo digno", concluye.

La dirigente Nacional del Partido Verde asegura que son el segundo lugar nacional en el registro de representantes de casilla, cubriendo 54 por ciento del total, sólo por debajo de Morena que alcanzó el 100 por ciento

KAREN CASTREJÓN
DIRIGENTE NACIONAL DEL PVEM

"Vamos a ganar allá (SLP) el Senado de la República"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ARCHIVO LAURA LOVERA

Karen Castrejón destaca el éxito de su alianza con la 4T

El Verde crecerá hasta El por ciento

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.